

**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-056-2026**



Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación No. No. LP-056-2026 para elegir a través de licitación pública al contratista para la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA, REQUERIDO PARA LAS PLANTAS FISICAS DONDE FUNCIONAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOQUEBRADAS RISARALDA”.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

- 1. LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN** tiene su sede en la carrera 16 No. 36 – 44, Centro Administrativo Municipal, CAM, Municipio de Dosquebradas, Risaralda.
- 2. LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.** Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

La Secretaria de Educación no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el La Secretaría de Educación a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA, REQUERIDO PARA LAS PLANTAS FISICAS DONDE FUNCIONAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOQUEBRADAS RISARALDA.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
92121500	SERVICIO DE GUARDIAS
92101501	SERVICIOS DE VIGILANCIA

Las especificaciones técnicas se detallarán en los estudios previos, el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II.

**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-056-2026**



Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En consideración a su cuantía, la escogencia del contratista en tratándose de una persona jurídica (empresa legítimamente conformada), se efectuará de conformidad con el procedimiento señalado para la Licitación Pública, conforme al artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, por las características del objeto a contratar, el monto presupuestal

reservado para la contratación y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3, y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera el límite de la menor cuantía de contratación de la entidad, razón por la cual la modalidad de selección a aplicar es la Licitación Pública.

El pliego de condiciones elaborado por la Secretaria de Educación de Dosquebradas para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, lo establecido en el capítulo I y II subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia.

En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal - SECOP y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de licitación.

Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio.

No obstante, a este proceso de selección le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas concordantes o complementarias.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-056-2026



Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas. En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal - SECOP y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de selección.

5. PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS, a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, este plazo no podrá sobrepasar la presente vigencia presupuestal.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El cierre del plazo de esta licitación tendrá lugar en la fecha y hora señaladas en el Cronograma establecido en la plataforma SECOP II a partir de la fecha indicada en el cronograma de la LICITACIÓN PÚBLICA en el numeral hasta la fecha y hora del cierre del mismo, los Proponentes podrán presentar sus propuestas mediante la plataforma SECOP II La propuesta deberá presentarse de la forma debidamente detallada en el pliego de condiciones, debidamente firmada por el representante legal del oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, con todos sus formatos y anexos. La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial se estima en: **DOS MIL DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOCE PESOS M/CTE (\$2.018.692.012)** incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-056-2026**



Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Secretaría Educación adelantó un estudio de mercado y análisis de precios, tal como se evidencia en el estudio del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

Nota: Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual se tuvo en cuenta el salario mínimo de la vigencia 2026, los 38 puestos de trabajo, el tiempo estimado (81) días según información del área responsable, y los lineamientos establecidos en la Circular Externa 20251300000115CS "Tarifas mínimas para el cobro de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del 25 al 31 de diciembre de 2025 y vigencia 2026

Este valor deberá ser ajustado de acuerdo a la circular que emita la superintendencia de vigilancia para la vigencia 2026.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Será expedida en el acto de apertura del proceso

8. CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-CCE-EICP-MA-03 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron las reglas señaladas en el Manual en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública. A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

ACUERDO COMERCIAL	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	SI	SI	SI
COREA		N/A	N/A	N/A	N/A



Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-056-2026

COSTA RICA		SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS (AELC)		SI	SI	NO	SI
MEXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		N/A	N/A	N/A	N/A
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		N/A	N/A	N/A	N/A
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	N/A

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2. modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021. De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, cuando el presupuesto sea igual o inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por lo anterior, la convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a MiPymes, revisado lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el monto del proceso de selección **NO** es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo anterior una vez realizado el cálculo respectivo y las cifras límites según conversión vigente para el año 2026 corresponde a \$ 511.708.497.M/CTE.

La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO

Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-056-2026



Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades

establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

11. PRECALIFICACIÓN:

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso **LP-056-2026** publicado en la plataforma del SECOP II - <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-decontratacion-publica>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones. En todo caso los interesados deberán estar verificando las fechas del cronograma establecido en la plataforma de SECOP II.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones, así como sus anexos están o estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, ingresando al proceso No. **LP-056-2026**, a través del siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacionpublica>

14. INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA:

En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en la “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” disponible en la página de Colombia compra eficiente. Para lo cual se establece como correo para dicho evento el siguiente: educacion.contratacion@dosquebradas.gov.co.

**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-056-2026**



Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Educación

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

Dosquebradas – Risaralda, 28 de agosto de 2026.

HOMEL CARMONA GUTIERREZ
Secretario de Educación de Dosquebradas

Proyectó:

 Carlos A. Zamora S.

Abogado Contratista SEM – Área jurídica Contratación

